



TARIFARIO PÚBLICO

Vigente a partir del 01 de Octubre del 2026

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS					CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA HIPOTECARIA DE VEHICULO	OTRAS GARANTÍAS	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIO VIVIENDA	OTRAS GARANTÍAS
	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:
Hasta 34.300	19,00%	22,00%	21,00%	24,00%	26,00%	21,00%	23,00%	26,50%	20,00%	26,00%
34.301 - 102.900	18,00%	21,00%	20,00%	23,00%	25,00%	20,00%	22,00%	25,50%	19,00%	25,00%
102.901 - 205.800	17,00%	20,00%	19,00%	22,00%	24,00%	18,50%	21,00%	24,50%	18,00%	24,00%
205.801 - 500.000	16,00%					17,50%			17,00%	23,00%
500.001 - 1.000.000	15,00%					16,50%			16,00%	22,00%
Mayores a 1.000.000	14,00%					15,50%			15,00%	21,00%

Notas:
Tasa Fija: 6 meses, Tasa variable: mes 7 en adelante: Tasa Fija + TRe
Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.
Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.
Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

CRÉDITO PRODUCTIVO MN O ME*	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Gran Empresa	10,00%
Mediana Empresa	8,00%
Pequeña Empresa	7,00%
Micro Empresa	11,50%

NOTA.- Tasa fija por todo el periodo del crédito
* Para créditos en ME se requiere aprobación de la Gerencia Nacional Comercial.

SEGURO DE DESGRAVAMEN	
Prima Créditos Hipotecarios de Vivienda/Vivienda Social/Automotores	0,516% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/saldos de capital, no incluye extra prima)
Prima otros Tipos de Crédito	1,74% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/saldos de capital, no incluye extra prima)

NOTA.- Las primas varían en función a número de deudores y/o codeudores

CAJAS DE AHORRO (APLICABLE A DEPÓSITOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES)		
CONCEPTO	GENÉRICO - PORCENTAJE ANUAL	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Tasa de interés Tradicional (tasa base PN)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Tradicional (tasa base PJ)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Regulada**	2%	No Aplica
Periodicidad de pago de intereses	Mensual	Mensual
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. 13M - máx. Bs. 150M *	Tasa base + 0.8%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. +150M - máx. Bs. 350M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. + 350M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 1.6%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. 13M - máx. Bs. 500M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. + 500M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 2.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. + 4MM - máx. Bs. 12MM *	Tasa base + 2.2%	Tasa base + 0.6%
Mi Fondo - PN. monto mín. Bs. 3.5M - máx. Bs. 700M	3,50%	No Aplica
Cuenta Connigo - PN. monto mín. Bs. 500 - máx. Bs. 350M	3%	No Aplica
Cuenta BC Plus - PN. monto mín. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1M	4%	No Aplica
Cuenta Cinco - PN. monto mín. Bs. 5 - máx. Bs. 50M	5%	No Aplica
Cuenta BC Verde - PN. monto mín. USD. 5M - máx. USD. 200M	No Aplica	2%
Cuenta BC Verdecita - PN. monto mín. USD. 500 - máx. USD. 5M	No Aplica	3%
Periodicidad de pago de intereses caja de ahorro	Mensual	Mensual
Monto mínimo de apertura ****	Bs. 100.-	USD. 1.000.- o su equivalente en Bs.
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35.-	Bs. 35.-

NOTA: El cálculo y abono de los intereses en los productos de Caja de Ahorro, se realiza el último día del mes, sobre el promedio diario mensual mantenido.

Consideraciones:
*Máximo cuatro retiros al mes y apertura de dos cuentas por cliente, después vuelve a la tasa base.
**Cuyo promedio mensual de los saldos de la(s) cuentas(s) en caja de ahorro no supere a los Bs. 100.000.-, independientemente del número de cajas de ahorro que posea el cliente.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO* - TASAS DE INTERES ANUALES		INSTITUCIONALES Y OTROS DEPÓSITOS			
PLAZO	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL		MONEDA NACIONAL	
	Pizarra	Pizarra	Regulada**	Pizarra	Pizarra
A 30 días	0,05%	0,10%	0,18%	0,10%	0,05%
De 31 a 60 días	0,20%	0,50%	0,40%	0,50%	0,10%
De 61 a 90 días	0,35%	1,00%	1,20%	0,50%	0,15%
De 91 a 180 días	0,75%	1,55%	1,50%	1,50%	0,35%
De 181 a 270 días	1,10%	2,20%	2,99%	1,70%	0,50%
De 271 a 360 días	1,50%	3,10%	2,99%	2,60%	0,75%
De 361 a 540 días	1,85%	3,50%	4,00%	3,00%	0,90%
De 541 a 720 días	2,00%	3,80%	4,00%	3,30%	1,00%
De 721 a 1080 días	2,35%	4,00%	4,06%	3,50%	1,10%
De 1081 a 1800 días	2,45%	4,10%	4,10%	3,60%	1,20%
Mayor a 1800 días	2,50%	4,20%	4,10%	3,70%	1,40%

- 1) Depósitos a Plazo Fijo “Institucionales” (Detallados en normativa vigente).
2) Otros Depósitos (“Entidades Financieras”, “Patrimonios Autónomos”, “Sociedades de Titularización”).

Consideraciones:
*Tasas de redenciones según circular de reglamentación.
**Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF’s en Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a constituir no exceda a Bs.70.000.

TARIFAS MÁXIMAS PARA ORDENES ELECTRÓNICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS					OTRAS OPERACIONES Y ORDENES ELECTRONICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	
Monto de la Transferencia en MN o su equivalente en ME (Monto por Transacción)	De Bs. 1 a Bs. 10.000	De Bs. 10.001 a Bs. 69.600	De Bs.69.601 a Bs. 100.000	Mayor a Bs. 100.000		
Canales electrónicos (Banca Electrónica, banca móvil, cajeros automáticos)	0,00	0,00	5,00	10,00	Transferencias a cuentas de la misma entidad	Bs. 0,00
Atención a usuarios en Plataformas o cajas para transferencias	10,00	20,00	30,00	40,00	Consultas de saldos	
					Pagos de servicios on-line	
					Pago de impuestos	

TARJETAS DE CRÉDITO (MASTER CARD)				
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL			
	CLÁSICA / TRADICIONAL		GOLD / ORO	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Tasa de interés	14,99%*	24,00%	14,99%*	24,00%
Monto	3.000	21.000	6.000	140.000
Plazo	Hasta 36 meses		Hasta 60 meses	
Emisión de tarjeta inicial	Sin costo		Sin costo	
Comisión mensual por mantenimiento (Tarjeta Master Card)	Bs. 33,33.-		Bs. 66,67.-	
Comisión por avance de efectivo en POS o ATM nacional	3,00%		3,00%	
Comisión seguro de desgravamen anual**	1,740%		1,740%	
Comisión por sobregiro	10,00%		10,00%	
Comisión cargo por incremento temporal	3,00%		3,00%	
Emisión y envíos de estados de cuenta de tarjetas de crédito	Bs. 0.-		Bs. 0.-	
Emisión y envío de estados de cuenta de tarjetas de crédito via Courier	Costo Courier		Costo Courier	
Comisión por reposición de tarjeta	Bs. 70.-		Bs. 140.-	
Comisión por tarjeta adicional	Bs. 70.-		Bs. 70.-	
Margen de disponibilidad de efectivo sobre saldo disp.***	50,00%		50,00%	
Comisión por reposición urgente en el exterior	Bs. 1.750.-		Bs. 1.750.-	
Límite de transacciones en el exterior por tarjeta de crédito (Pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos, compras por internet)****	Sin Límite		Sin Límite	

* Tasa de interés durante los primeros 6 meses, posteriormente tasa regular.
**Anual por un deudor (porcentaje aplicable s/ saldos de capital, no incluye extra prima).
*** Margen de Disponibilidad mayor al establecido en Tarifario deberá ser aprobado por la Gerencia Regional.
****Para estas transacciones con el exterior se considerará el Valor Referencial de Venta del Dólar Estadounidense, publicado por el BCB, correspondiente al día en que las transacciones sean procesadas por las marcas internacionales

SEGURO DE TARJETA DE CRÉDITO		
CONCEPTO	CLASICA	GOLD
Prima mensual	Bs. 12	Bs. 12

BOLETAS DE GARANTÍA			
GARANTÍA	Comisión MN	Comisión ME	Comisión Mínima
PERSONAL - IPQ	5,50%	5,50%	Bs.450
IPQ - IPN - Bajo convenio	5,25%	5,00%	
Hipotecaria, prendaria, otros o bajo línea	4,75%	4,50%	
Prepagadas	4,00%	4,00%	
Contrafianza	3,50%	3,50%	
Emisión de certificado de continuidad de cobertura de boleta o garantía a primer requerimiento	Bs. 200.-		
Reproceso de boleta o garantía a primer requerimiento	Bs. 200.-		

SERVICIOS FINANCIEROS GRATUITOS	
Emisión de tarjeta de débito inicial (para cada cuenta).	Bs. 0.-
Renovación de tarjeta de débito por vencimiento.	Bs. 0.-
Reposición de tarjeta de débito (causas atribuibles a la entidad)	Bs. 0.-
Devolución de tarjeta retenida en cajero automático propio.	Bs. 0.-
Bloqueo de tarjeta de débito.	Bs. 0.-
Emisión de extracto de Cuenta Corriente y Cuenta de Ahorro correspondiente a la gestión actual (primera emisión y posteriores).	Bs. 0.-
Emisiones de extracto de Cuenta Corriente y Cuenta de Ahorro correspondiente a las gestiones anteriores, desde 2014 (primera emisión y posteriores).	Bs. 0.-
Provisión de Token digital.	Bs. 0.-

CUENTAS CORRIENTES (Aplicable a Depósitos Institucionales y No Institucionales)		
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Importe mínimo para la apertura de cuenta	Bs. 700	USD 1.000.- o su equivalente en Bs.
Chequera de 25 cheques (Las dos primeras chequeras no tienen costo)*	Bs. 70	Bs. 70
Chequera de 50 cheques (La primera chequera no tiene costo)*	Bs. 120	Bs. 140
Chequera de 150 cheques	Bs. 350	No Aplica
Certificación de cheque (visado)	Bs. 70	Bs. 70
Anulación de cheque (robo o pérdida)	Bs. 50	Bs. 50
Anulación de chequera (robo o pérdida)	Bs. 100	Bs. 100
Rechazo de cheques ajenos presentados en Cámara de Compensación	Bs. 70	Bs. 70
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35	Bs. 35
Intereses por depósitos en Ctas. Ctes. capitalizable mensualmente	0,1% Anual	0,1% Anual
Cuenta Mi PYME - Monto mín. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1.5MM	2% Anual	No Aplica
Tasa de interés por sobregiros eventuales	24% Anual	24% Anual
Tasa de interés por sobregiros contratados	24% Anual	24% Anual

*Aplica exclusivamente para cuentas corrientes MiPyMe

El cliente asumirá a su costo el cargo por rehabilitación de cuentas corrientes impuesto por ASFI que se calcula sobre el valor del cheque girado y de acuerdo al siguiente esquema		
Periodo Trámite	Factor en % para Cheques para todas las monedas	
Clausura primera vez	3,50%	
Clausura segunda vez	4,00%	
Clausura tercera vez	4,50%	
Clausura cuarta vez y subsiguientes	5,00%	

Consideraciones:
Los importes a cancelar en bolivianos por este concepto, en caso de personas jurídicas no deben exceder al equivalente UFV 2.260 ni ser menor a UFV 260, en el caso de personas naturales, no deberán exceder el equivalente a UFV 1.600 ni ser menor a UFV 170.
Independientemente del cargo por rehabilitación, la ASFI establece que el cliente deberá cancelar el valor equivalente en bolivianos a treinta unidades de fomento a la vivienda (UFV 30) por cada cheque rechazado adicional.

SEGURO DE VIDA + ASISTENCIAS MÉDICAS				
PLAN	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA ANUAL	ASISTENCIAS
INVALIDEZ TEMPORAL	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 160	MÉDICAS
	INVALIDEZ TEMPORAL	Bs. 3.000		
GASTOS MÉDICOS	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 200	MÉDICAS
	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	Bs. 1.500		
FAMILIA	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 2.000	Bs. 300	MÉDICAS
	MUERTE ACCIDENTAL	Bs. 5.000		

Nota: Ambos seguros cuentan con asistencias de acuerdo al programa vigente.

MICROSEGUROS SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS + ASISTENCIAS HOGAR		
COBERTURAS	PLAN A	ASISTENCIAS
Incendio y Aliados	Bs. 21.000	HOGAR
Daños a consecuencia de la naturaleza, incluyendo terremotos y temblores.	Bs. 20.000	
Daños a consecuencia de la naturaleza incluyendo motines, huelgas, conmoción civil, daño malicioso.	Bs. 21.000	
Robo y/o asalto y/o atraco con violencia	Bs. 6.300	
PRIMA ANUAL		Bs. 240.-

TARJETAS DE DÉBITO	
Reposición de tarjeta de débito	Bs. 50.-
Seguro tarjeta de débito	Bs. 15.- mensual
Seguro tarjeta de débito con asistencias streaming	Bs. 40.- mensual
Transacciones en ATMs propios	Sin costo para clientes con tarjeta de débito BCO
Transacciones en ATMs del Banco Sol	Sin costo para clientes con tarjeta de débito BCO
Transacciones en ATMs propios (cliente otra entidad).	Costo establecido por BCO, informado por el ATM antes de efectuar la transacción.
Retiro de fondos en cajeros automáticos de otra EIF nacional	Bs. 10.-
Transacciones con el exterior (Pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos).	El límite de transacciones en el exterior con tarjeta de débito es hasta USD 500 al mes (o su equivalente en Bs. cada 3 días)**
Monto límite diario para Retiros de Efectivo en ATMs	Bs. 2.058.-
Monto límite diario compras en establecimientos comerciales.	Bs. 2.058.-

**Para estas transacciones con el exterior se considerará el Valor Referencial de Venta del Dólar Estadounidense, publicado por el BCB, correspondiente al día en el que se efectúen dichas transacciones.

OTROS SERVICIOS	
Emisión cheques de Gerencia*	Bs. 70.-
Anulación de Cheque de Gerencia	Bs. 100.-
Full Service	Bs. 2.- por servicio Adicional Bs. 5.- por envío facturas / recibos a domicilio
Pago de salarios	Bs. 0.-
Compra de dólares	Tipo de cambio oficial del día - 0,40 BOB
Venta de dólares	Tipo de cambio oficial del día + 0,25 BOB
Compra de CEDEIMs	A ser definido por Subgerencia Nacional de Finanzas y Planificación
Cobranza de letras de cambio	1% s/ valor nominal - mínimo Bs. 350.- no incluye gastos de protesto
Certificado para bancarización	Bs. 50.-
Emisión de certificados	Bs. 100.-
Certificados para Empresas para ser enviados a Auditores Externos	Bs. 150.-
Pago de impuestos	Bs. 0.-
Legalización de documentos	Bs. 70.- (1 a 10 páginas) Bs. 10.- / página (de la 11 en adelante)
Fotocopias	Bs. 35.- (1 a 15 páginas) Bs. 3,5.- /página (de la 16 en adelante)
	Bs. 70.- /planos (que requieren servicio externo)
Monto límite de retiros en ventanilla BCO	Sin previo aviso Bs 100.000.- USD. sujeto a disponibilidad y/o provisión de fondos por parte del BCB.